Problema: Realizar el censo Nacional.

Requerimientos:

- ✓ Recopilar previamente la información de quienes quieran hacer el censo antes del día asignado.
- ✓ Mantener el anonimato de los censados.
- ✓ Mantener la información segura y privada.
- ✓ Asegurarse que todas las personas fueron censadas.

Solución:

Por el lado de los usuarios que realizarán el censo, se implementará una página web. En ella se ingresa un correo electrónico, el nro. de documento y el nro. de trámite para validar el documento. El correo electrónico y el nro. de documento solamente se puede ingresar una única vez para realizar el censo, es decir si alguien desea volver a cargar los datos para hacer una nueva instancia de censo con un DNI va utilizado no podrá. Además, se debe verificar que el documento sea válido (no sea caducado y que no sea de una persona fallecida). Luego se autocompletarán datos como nombre, apellido, nacimiento, etc. (datos que se recuperan con el DNI y que no hace falta cambiarlos). El usuario debe agregar el domicilio, localidad, teléfono celular, y los diferentes datos que se requieren. Al finalizar el cuestionario, se debe validar que todo esté respondido enviando advertencias de que se guardará su información y que sea consciente de que la información que está proporcionando es verdadera. Una vez enviadas las respuestas, se genera un código de N dígitos el cual se muestra en pantalla, se envía al correo electrónico y al celular (se sobreentiende que si una persona puede hacer el censo virtual por lo menos tiene un correo electrónico y/o un número de celular). Cualquier DNI puede ser ingresado una única vez, ya sea el DNI de la persona titular que está realizando el censo como el DNI de las personas ingresadas que viven junto a ella. Para ver y modificar datos se requiere el código generado y el DNI del titular (junto con las validaciones de DNI anteriormente mencionadas), los datos se pueden modificar hasta el día del censo.

Por el lado de quienes realizan el censo tendrán una aplicación Mobile. Para acceder ya tendrán un usuario y contraseña predefinidas, estas se les envía vía celular o correo. La aplicación proporciona la dirección de todas las casas registradas, mostrando las que ya se hicieron el censo como las que no (es una forma de controlar); las casas que están en venta o que sea un local, industria, museo, biblioteca, etc., se deben marcar de forma diferente. No se pueden ver los datos de las personas censadas. Los censistas deben ir a las casas que no realizaron el censo, la aplicación puede conectarse con la página web y no requiere que se valide un DNI titular. Se realizan las preguntas, se cargan, se genera y se entrega el código (celular, correo o papel). En el caso de que no se posea internet en una determinada zona, se accede de manera offline al cuestionario y se genera el código de igual manera (el código generado tiene dígitos que se diferencia entre provincias, departamentos, localidades, barrios, etc. y además posee unos reservados que indican si se generó de manera online u offline) y cuando haya conexión se cargan los datos y el código automáticamente.

En el caso de que no se disponga de un dispositivo Mobile, se hace el censo con planillas, luego encargados (censistas, supervisores, entre otros) que tengan un usuario proporcionado para poder realizar el censo puedan conectarse a la aplicación o a la página web y cargar los datos.

Para controlar de forma aproximada si se censaron a todas las personas se debe tener la cantidad de DNI válidos de personas que no hayan fallecido sin importar si redicen en el extranjero (ya que es difícil saberlo).